

HECHO ESENCIAL
Costa Verde Aeronáutica S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 457

Santiago, 18 de febrero de 2010

Señor
Guillermo Larraín Ríos
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

Re.: Comunica hecho esencial.

De mi consideración:

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 9º y en el inciso segundo del Artículo 10º de la Ley n° 18.045, y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30, debidamente facultado por el Directorio en su sesión realizada con esta fecha, informo a vuestra Superintendencia, como HECHO ESENCIAL de Costa Verde Aeronáutica S.A. ("CVA"), lo siguiente:

(i) Con esta fecha Axxion S.A. y Inversiones Santa Cecilia S.A. efectuaron a CVA una oferta de venta respecto de 71.754.546 acciones de Lan Airlines S.A. ("LAN"), las que ascienden al 21,18% de las acciones de dicha sociedad (la "Oferta de Venta"), a un precio de \$9.099,58 por acción.

(ii) La Oferta de Venta se hace en el marco del derecho de primera opción de compra estipulado en el Convenio entre Accionistas de LAN celebrado con fecha 14 de diciembre de 2000, y su Complemento de fecha 5 de julio de 2004, del que son parte Axxion S.A., Inversiones Santa Cecilia S.A. y CVA (el "Pacto").

(iii) De acuerdo al Pacto, CVA tiene un plazo de 20 días para contestar. Sin perjuicio de lo anterior, el Directorio de CVA ha dado inicio de inmediato a su análisis y espera adoptar una decisión a la brevedad. Se hace presente, que la misma Oferta de Venta indica que los oferentes cuentan con disposición para analizar modificaciones a sus términos.

CVA mantendrá a vuestra Superintendencia debidamente informada por esta misma vía de todo desarrollo relevante que se produzca en relación con los hechos que revela.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a usted,

Luis Alberto Ortega Muñoz
Director